

MINISTERIO DE ECONOMÍA
FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARÍA DE PESCA
MOD. COMITÉ CIENTÍFICO PEQ. PELÁGICOS

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1682
DE 2008, DE ESTA SUBSECRETARÍA DE
PESCA, QUE CREA COMITÉ CIENTÍFICO
PARA LAS PESQUERÍAS DE PEQUEÑOS
PELÁGICOS.

VALPARAÍSO, = 6 ENE 2011

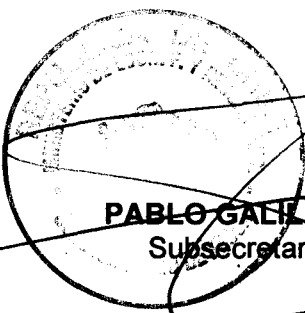
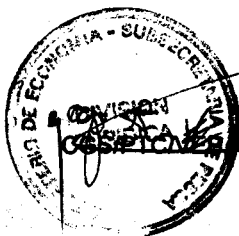
RES. EXENTA. N° 02

VISTOS: Lo informado por la División de
Administración Pesquera de esta Subsecretaría de Pesca mediante Memorándum Técnico
(R.PESQ.) N° 153/2010, de fecha 15 de diciembre de 2010; lo dispuesto en la Ley General
de Pesca y Acuicultura, N° 18.892, y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado
y sistematizado fue fijado mediante D.S. N° 430 de 1991 del Ministerio de Economía,
Fomento y Reconstrucción; el D.F.L. N° 5 de 1983, del Ministerio de Economía, Fomento y
Reconstrucción; la Resolución Exenta N° 1682 de 2008, de esta Subsecretaría.

RESUELVO:

Modifícase el numeral 3° inciso 1° de la
Resolución Exenta N° 1682 de 2008, de esta Subsecretaría, que creó el Comité Científico
para las Pesquerías de Pequeños Pelágicos, en el sentido de incorporar al Instituto de
Investigación Pesquera del Norte S.A. como miembro del señalado Comité.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE POR CUENTA DE ESTA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y
ARCHÍVESE.**



PABLO GALILEA CARRILLO
Subsecretario de Pesca